

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Liras	30.660
Dólares	10.800
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.800
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

OBRA SINDICAL «EDUCACION Y DESCANSO»

Se pone en conocimiento de todos los industriales del ramo y personas a quienes pudiese interesar que esta Obra saca a concurso público la adquisición de noventa toneladas de carbón y nueve de leña.

El pliego de condiciones puede verse durante quince días laborables a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en avenida de José Antonio, núm. 32, piso tercero, en horas de diez a una y de cinco a siete.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1951.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde.

202—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Secretaría General

La Junta Superior de Compras del Servicio Nacional del Trigo, en su reunión de 19 de enero del corriente año, tomo el acuerdo de anular el concurso convocado de Form-faits para las descargas de cereales procedentes de importación por los puertos de Santa Cruz de Tenerife y el de La Luz (Las Palmas).

A tal fin se convoca por el presente nuevo concurso para la adjudicación de las faenas de descarga de cereales procedentes de importación por los puertos antes citado de Santa Cruz de Tenerife y de La Luz (Las Palmas), con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera.—Los pliegos se podrán presentar en las oficinas centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36, 4.º, o en las Jefaturas Provinciales de los puertos citados, debidamente sellados y lacrados y dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contar del siguiente del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e indicando en el sobre: «Proposición para optar a la ejecución de las faenas de descarga de cereales de importación a realizar por el puerto de según anuncio inserto el día en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o en el «Boletín Oficial» de la provincia) y que presenta la Casa»

Segunda.—Los licitadores que hubieran concurrido al anteriormente anulado podrán optar entre retirar sus pliegos para su rectificación o bien confirmarlos por medio de carta o telegrama dirigido a la Junta Superior del Servicio Nacional del Trigo, dentro del plazo de treinta días señalado.

Tercera.—La base quinta del pliego general de condiciones queda rectificadas en su apartado cuarto en la siguiente forma: «Acreditar su cualidad de Agente de Aduanas, Transitorio o Consignatario de Buques y estar en pleno goce»

Cuarta.—Las demás bases del vigente pliego general de condiciones quedan mantenidos en su totalidad.

Quinta.—El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 26 de enero de 1951.—El Secretario general, Carlos González de Andrés.

201—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLON DE LA PLANA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente, el día 19 de febrero de 1951, a las doce horas del mismo, se reunirá en su despacho oficial de la Delegación la Junta Administrativa que ha de ver y fallar los siguientes expedientes, incoados contra las personas que también se citan:

Número 58 de 1950, contra Jesús Baró Medrano, que dijo tener su domicilio en Barcelona, calle de Guiter, 19, primero, y Vicente Sanz Meseguer, partida de Bobalar, Castellón, por supuesta falta de contrabando.

Número 61 de 1949, por supuesta falta de contrabando, contra Fe Téllez Fernández, que dijo tener su domicilio en Pasaje Mesón, núm. 21, Albacete.

Número 78 de 1950, por supuesta falta de contrabando, contra Juan del Pino Martínez, que dijo tener su domicilio en Conde Asalto, núm. 88, Barcelona.

Número 73 de 1950, por supuesta falta de contrabando, contra Antonio Jorques Sanchis, que dijo tener su domicilio en General Castaños, núm. 40, Alcira (Valencia).

Número 23 de 1950, por supuesta falta de contrabando, contra Emilio Fernández López, que dijo tener su domicilio en José Benlloch, núm. 239, Valencia.

Número 85 de 1950, por supuesta falta de contrabando, contra Juan Reverte Martí, que dijo tener su domicilio en la calle de San Sebastián, núm. 15, Vinaroz (Castellón).

Número 95, de 1950, contra María Salvador Porcar, que dijo tener su domicilio en la calle de Félix Brea, número 29, Castellón, por supuesta falta de contrabando.

Y desconociéndose el actual paradero de las personas que figuran como inculpadas en los citados expedientes, por la presente se les cita y emplaza para que comparezcan al acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalados.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se les advierte que, con anterioridad o en el acto de la comparecencia, deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta población para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de la comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Por último, se les hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Castellón de la Plana, 27 de enero de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

179—O.

JAEN

Don Rafael Alonso Gonzales, Delegado de Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que en esta Delegación de mi cargo se instruye expediente incoado por doña María de la Gloria Sánchez Anguita, sobre devolución de fianza prestada como garantía para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas por su difunto esposo, don Mariano Velasco Córdoba, que desempeñaba dicha habilitación en esta provincia; por lo que se hace público dando cumplimiento al artículo sexto del Decreto de 16 de septiembre de 1925 y con el fin de que los que se crean con derecho para recucir alguna cantidad de las pesetas 4.500 que importa dicha fianza, en valores del Estado, lo reclamen a esta Delegación, en término de tres meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio.

Jaén, 27 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda, Rafael Alonso.

180—O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado la inscripción nominat va de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento, procedente de Particulares y Colectividades, número 5.218 de la emisión de 1917, a favor de la Obra Pía que para huérfanos pobres de su parentela fundo en Bilbao don José María de Uría Nafarrondo, por un capital nominal de 52.961,57 pesetas.

Se hace público el presente anuncio para que los tenedores de la referida lámina la entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 16 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego Fernández.

176—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

ALAVA

Relación de los depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercicio ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a esos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en posesión de los citados depósitos.

NECESARIOS CON INTERES

Fecha de constitución	Números de		Imponentes	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe Pesetas
	entrada	registro			
7-11-1875	30	44	Francisco Arana	Director general Tesoro Público	100,—
11-11-1927	8	37	Celestino Irazu de Jalón	Presidente de la Junta Central de Transportes Mecánicos-Rodados	83,33
27- 5-1921	14	49	Antonio de Nicolás	Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Amurrio	15,—
16- 3-1922	20	21	El mismo	El mismo	27,63
26- 7-1923	7	22	El mismo	El mismo	76,30
22-10-1919	3	17	Matías López Samaniego	Presidente Audiencia Provincial de Alava	250,—
8- 3-1922	12	19	Ramón Alvarez Valdivieso	Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Vitoria	100,—
8- 3-1922	13	20	El mismo	El mismo	100,—
27-10-1922	26	39	Silvestre Heredia	El mismo	250,—
9- 5-1923	8	4	Antonio de Nicolás	El mismo	5,35
22-11-1923	15	36	El mismo	El mismo	1,70
21-12-1923	9-bis	39	El mismo	El mismo	50,—
3- 3-1924	3	66	El mismo	El mismo	3,70
23- 4-1924	23	10	Amador Cabezas	El mismo	1,02
14- 8-1924	10	5	Antonio de Nicolás	El mismo	285,—
14- 3-1924	11	6	El mismo	El mismo	141,80
14- 3-1924	12	7	El mismo	El mismo	168,30
30- 1-1925	10	22	El mismo	El mismo	5,60
18- 2-1925	14	24	El mismo	El mismo	0,30
2- 7-1925	2	2	Amador Cabezas	El mismo	19,—
3- 9-1925	1	7	El mismo	El mismo	25,—
27- 8-1925	14	9	El Alguacil del Juzgado	El mismo	29,25
11- 8-1927	13	23	Amador Cabezas y Marcos	El mismo	45,—
6- 9-1927	7	27	El mismo	El mismo	21,95
15-11-1927	9	38	El mismo	El mismo	173,15
30- 1-1928	3	6	Francisco Lorenzo de la Higuera	El mismo	16,50
1- 3-1928	2	10	S.º Juzgado Municipal Oguendo	El mismo	1,19
31- 5-1928	2	29	Francisco Lorenzo de la Higuera	El mismo	6,40
15-11-1923	10	54	Francisco de la Higuera Bartolomé	El mismo	25,—
21-11-1928	14	56	El mismo	El mismo	69,90
28- 2-1925	25	18	Francisco Irazu Garcia de Jalón	Presidente Junta Provincial Transportes	250,—
20- 4-1925	8-bis	42	Delegado Hacienda Alava	Delegado Hacienda Alava	—
7- 4-1925	1	36	Martin Longarte Martínez	Comisión Mixta Reclutamiento de Alava	242,98
7- 4-1925	3	37	El mismo	El mismo	131,86
9- 6-1925	20	47	Luis Roa Ruiz	El mismo	160,50
19- 6-1925	17	53	Juana Echeverría Jáuregui	El mismo	316,40

Vitoria, 26 de enero de 1951.—El Interventor de Hacienda, José Ordoño.
183—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Flores.

Objeto: Instalar en su industria de panadería, sita en esta capital, un motor de reserva a gasolina de 3 H. P. de potencia.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
532—O.

Peticionario: Don Agustín Molina Serrano.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su taller de corte de hierro y chatarra, sito en esta capital, mediante la instalación de lo siguiente:

Una máquina de cortar hierro hasta 20 mm. accionada por un motor eléctrico de 10 H. P. y un motor de reserva a gasolina de 20 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere afecta-

dos por la misma presenten cuantos escritos estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
531—O.

Peticionario: Don Angel Belmonte Merino.

Objeto: Instalar en su industria de panadería, sita en esta capital, un motor de reserva a gasolina de 2 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa-María.
525—O.

Peticionario: Don Máximo Blanco Cebrán.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de pastas para sopa mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Una prensa mecánica de 40 kilogramos de capacidad.

Un maxitrén.

Una amasadora vertical.

Un motor a gas-oil de 10 H. P.
Capacidad: 180.000 kilogramos anuales.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
528—O.

Peticionario: Don Ricardo Rodríguez Navarro.

Objeto: Instalar en su industria de serrería mecánica, sita en esta capital, un motor de reserva a gasolina, de 20 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa, María.
529—O.

Peticionario: «Maderas Martínez, Sociedad Limitada».

Objeto: Instalar en su industria de serrería mecánica, sita en esta capital, un motor de reserva a gasolina de 6 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
530—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Carolina Correas Caudín.

Objeto: Nueva industria de extracción de aceite de orujo en Villalgordo del Júcar.

Capacidad: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
524—O.

Peticionario: Don Antonio Baeza Pardo.

Objeto: Nueva industria de fabricación de hielo en Almansa.

Capacidad: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
526—O.

Peticionario: Don Angel García García.

Objeto: Nueva industria de panadería en esta capital.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
534—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Cano Bueno.

Objeto: Instalar en su industria de elaboración de vinos, sita en Higuera, la siguiente maquinaria:

Una prensa hidráulica con motor de 2 H. P. eléctrico (en sustitución de dos de palanca, a brazo, instaladas anteriormente).

Una bomba aspirante e impelente capaz de 5.000 litros por hora, con electro-motor de 1 H. P.

Una destrozadora-desparradora con capacidad de 5.000 kilogramos con electro-motor de 3 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos

escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
535—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Ortiz Galán.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, de 65 metros de longitud, derivará de la establecida desde Córdoba a Posadas, propiedad de la Compañía Anónima «Mengen» y terminará en un transformador de 7,5 KVA, de 12.000 ~ 5 por 100/220-127, que se instalará en la caseta de transformación, a construir en la finca «San Gonzalo», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
520—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Salvador Cruz Ecija.

Objeto: Instalación de fábrica de extracción de aceite de orujo en Ruta.

Producción: Se tratará 4.000 kilogramos de orujo graso en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 22 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
519—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fes Galligo.

Objeto de la industria: Instalación de un molino arrocero en Fraga.

Producción: Al año, 2.000.000 de kilogramos de arroz blanco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 23, y por duplicado.

Huesca, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Brestes.

533—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Prieto Oliva.

Objeto de la misma: Instalar un horno con quemador de gas-oil o fue-oil, para asados de pimientos y otros vegetales, en su industria de conservas vegetales establecida en Molina (Murcia).

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
501—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Esa	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
<i>Provincias de Orense y Pontevedra</i>						
2.156	«Ragasney»	Volframio, estaño y otros.	204	Carballada de Valdeorras (Orense)	2	3-1-51
3.193	«Ampliación a la Zarina»	Volframio y estaño	120	Calvos de Randín, id.	293	30-12-50
3.197	«Ella»	Idem id.	183	Oimbra, id.	1	2-1-51
3.177	«Prima»	Idem id.	83	Boborás, id.	3	4-1-51
1.301	«Me Cuelo»	Idem id.	28	Lalín (Pontevedra) ...	1	2-1-51
1.307	«Conchita»	Idem id.	54	Forcarey, id.	1	2-1-51
S A L A M A N C A						
3.402	«Conchita»	Estaño y otros	72	Alamedilla	181	28-12-50
3.412	«Retricar»	Estaño y volframio	36	El Cabaco	181	28-12-50
3.413	«Madi»	Idem id.	24	El Cabaco	181	28-12-50
3.451	«Navalones»	Estaño	53	Puentes de Oñoro ...	182	30-12-50
3.452	«Carlos»	Estaño	60	Puentes de Oñoro ...	182	30-12-50

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
145 y 148.—O.

General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.131,30 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 29 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.
207—O.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por Decreto de 24 de enero de 1951, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y afirmado de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, trozo entre los postes kilométricos 4 y 13.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 387.653,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 27 de febrero próximo, a las doce treinta, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.753,06 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido

el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 29 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.
205—O.

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, por Decreto de 24 de enero de 1951, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de Casilla para Peones Camineros en Cadalso de los Vidrios.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 233.875,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 1 de marzo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.677,51 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 31 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.
204—O.

L E O N

SUBASTA-CONCURSO

Esta Excmo. Diputación celebrará subasta-concurso para la ejecución de las obras del camino vecinal de «Villarnera al C. V. de Riego de la Vega a Veguellina», número C 1-17.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y ocho mil doscientas setenta y siete pesetas tres centimos.

La fianza provisional es de tres mil novecientas sesenta y cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación, siendo el cuatro por ciento del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado en ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposiciones se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la base cuarta del pliego económico-administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación, o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un señor Diputado y Notario de turno.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de la cédula personal de la clase ta-

rifa núm., expedida en con fecha de de (o en su defecto, documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de artículo 9.º del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm., del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta-concurso de las obras del C. V. de «Villanera el O. V. de Riego de la Vega a Veguellina» número C.I-17, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (Aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 26 de enero de 1951.—El Presidente (ilegible).

200-O.

AYUNTAMIENTOS

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Candilas de esta ciudad, bajo el tipo de ciento setenta y nueve mil setecientas tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (179.703,56), con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Tomás Machado y Méndez.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde, a las once horas del día siguiente hábil al que vezzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las reglas siguientes:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con un timbre municipal de 1,20 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Candilas, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha, y conforme en un todo con las mismas, que declara conocer, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por..... (aquí la proposición en letra), por el precio tipo, o con una baja del por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente le representen, por medio de poderes declarados bastantes por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles que quedan desde el en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce horas, durante cuyo plazo estarán de manifiesto en Secretaría el proyecto y pliego de condiciones.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con siete céntimos (3.594,07). El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva que ascenderá al cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, y, en su caso, la complementaria que determina la Ley de 17 de octubre de 1940, de aplicación a las obras municipales por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse en sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Candilas».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, quedando obligado a ejecutar las obras en el plazo de seis meses y al exacto cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter social se hallan vigentes.

Ciudad de San Cristóbal de La Laguna a 26 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

24—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del Banco, ha acordado repartir a las acciones números 1 a 30.000, por los beneficios del ejercicio de 1950, un dividendo complementario de 4,6210 por 100, que, con el 4,4692 por 100, repartido a cuenta en el mes de julio, hace un total de 9,0902 por 100, con impuestos máximo autorizado por la Ley, y para las acciones números 30.001 a 50.000, un dividendo proporcional de 11,3627 pesetas, con impuesto, por cada acción.

El pago quedará abierto, desde el día 5 de febrero próximo, en la Central de este Banco, en Valladolid, y en sus Sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander a razón de 20,679 pesetas líquidas para las acciones números 1 a 30.000, y de 10,1697 pesetas para las acciones números 30.001 a 50.000, contra presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 24 de enero de 1951.—El Secretario general, Amador Martín Madera. 53—P.

BANCO CENTRAL

Sucursal de Santiago

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores núm. 501640/1571, expedido por esta entidad con fecha 20 de agosto de 1946, a favor de doña María Mallo Deus, comprensivo de pesetas nominales tres mil, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1944, en dos titulares: uno serie A, número 1030890 y otro de la serie B, número 211589; y otro resguardo a favor de doña María Mallo Deus y Dolores y José Camino Mallo, indistintamente, comprensivo de cinco mil pesetas nominales de la misma clase de Deuda y en un título serie C, número 264225; se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los mencionados resguardos, quedando nulos los originales.

Santiago, 21 de diciembre de 1951.—Banco Central, Sucursal de Santiago (ilegible).

52—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se celebrará Junta general extraordinaria de señores accionistas el día 15 de febrero próximo, en los locales de su domicilio social, plaza de Salamanca, número 9, 2.ª derecha, bajo la orden del día siguiente:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 15 al 23 de los Estatutos.

Madrid, 24 de enero de 1951.—El Consejero Secretario, Antonio Garrigues.

570—P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de febrero, a las siete de la tarde, en el domicilio social de esta Constructora, Maestro Victoria, número 8, y en la que se dará cuenta a los señores accionistas del balance del ejercicio anterior y de la propuesta de reparto de beneficios.

Madrid, 31 de enero de 1951.—El Secretario del Consejo, Jaime Alcántara Guardiola. 563—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Ramón Rodríguez Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción número doce de los de esta capital, en la pieza separada de aseguramiento de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 472 de 1942, por imprudencia, contra Andrés Mérida Calvo, se saca por primera vez a pública subasta, como embargado, a la responsable civil subsidiaria doña María Sanz Furo, o, el siguiente:

Un automóvil marca «Lancia», matrícula de Madrid, número 62.207, conducción interior, siete plazas, con patente para el servicio público. Este automóvil se encuentra depositado en el garaje sito en la calle de Ayala, número 156.

Para el remate del mismo se señala el día veinticuatro de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor, Ramón Rodríguez Torres.

196—A. J.

ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre de-

claración de fallecimiento de don Manuel González Pérez, súbdito portugués, que desapareció de su domicilio en esta ciudad a fines de junio de mil novecientos cuarenta, ignorándose su paradero; expediente que se sigue a solicitud de su esposa doña María Rosa Bisbal Sifre.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos legales procedentes, en Alceira a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, Rafael Esteban Abad.—El Secretario (ilegible).

518—A. J.

1.º 2-2-951

CACERES

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que el Procurador de los Tribunales de esta capital, don José Aguilera Mateos, se ha dado de baja, cesando en el cargo, y en cumplimiento del artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, y al objeto de la devolución de la fianza que tiene constituida, se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de seis meses puedan hacerse contra la misma las reclamaciones justas por las personas a quienes haya representado en sus asuntos y por los funcionarios que en ellos hubieren intervenido.

Dado en Cáceres a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Vidal Morales Garrido.—El Secretario, Narciso Vall. 477—A. J.

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que el Procurador de los Tribunales de esta capital, don Eloy Moro Martín, se ha dado de baja, cesando en el cargo, y en cumplimiento del artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, y al objeto de la devolución de la fianza que tiene constituida; se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el término de seis meses puedan hacerse contra la misma las reclamaciones justas por las personas a quienes haya representado en sus asuntos y por los funcionarios que en ellos hubieren intervenido.

Dado en Cáceres a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Vidal Morales Garrido.—El Secretario, Narciso Vall.

504—A. J.

MARQUINA

Don Juan Manuel Orbe Fernández Lozada, Juez de Primera Instancia de Marquina.

Por el presente se hace saber la existencia de expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de don José Toribio Amuchástegui Leniz, vecino que fué de Ispaster, provincia de Vizcaya, hijo de Pedro y de Josefa, de donde se ausentó en enero de mil novecientos dos con dirección a América, y desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juan Manuel Orbe Fernández.—El Secretario (ilegible).

539—A. J.

1.º 2-2-951

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Don Sebastián Ascanio García, Juez de Primera Instancia de San Sebastián de la Gomera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente pro-

movido por doña Francisca Moreno Morales, mayor de edad, vecina de esta localidad, domiciliada en el pago de Teñadas, de este término municipal, sobre declaración de ausencia legal de sus hermanos don Ceferino, don Domingo y don Alfonso Moreno Morales, hijos de Pedro y Bienvenida, emigrando los tres a la Isla de Cuba hace más de diez años, sin que se tenga noticias de los mismos; lo que se hace saber para que quien pueda facilitar datos de aquéllos lo comuniquen a este Juzgado.

Se expide el presente en San Sebastián de la Gomera, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, Sebastián Ascanio García.—El Secretario, Luis Galván.

538—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresen en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

784

MONFORTE MENDIZABAL, Ramón; Cabo de Aviación, hijo de Juan y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintiséis años de edad, mecánico ajustador, soltero, de 1,620 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular y frente despejada; habla varios idiomas y se ausentó de la Unidad de su destino, en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), el día 21 de julio de 1950; procesado en causas números 200 de 1950, por desertión, y 254 de 1949, por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Aviación, en el Aeródromo de Tablada (Sevilla).—1.435 y 1.436.

785

ZANELLO, Benigno; natural de Reor (Italia), soltero, mecánico, de veintinueve años de edad, con último domicilio en San Giorgio Della Riquibelda (Udino-Italia); procesado por polizoneaje a bordo del vapor «J. Cister»; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia de Marina de Barcelona.—1.437.

786

GIMENEZ SANCHEZ, Agustín; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Málaga y domiciliado en Torremolinos (Málaga), soltero, de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente regular, nariz larga, boca regular, barba despoblada; procesado en causa núm. 780 de 1950, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, de guarnición en Huesca.—1.440.

787

IGLESIAS RIAL, Manuel; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Vigo (Pontevedra), de veintidós años de edad, con último domicilio en Pino Montano (Sevilla); sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 69, que radica en Pontevedra.—1.441.

788

AGUILERA MARIL, Celso; hijo de Isabel y de (se ignora), natural de Silleda (Pontevedra), de veintidós años y 1,640

metros de estatura, domiciliado últimamente en Buenos Aires—República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 69, en Pontevedra.—1.442.

JUZGADOS CIVILES

789

CREMADES GENOVEVA, José; hijo de José y de María, casado con María Martínez Sánchez, estibador, de treinta y tres años, natural y vecino de Alicante; procesado en causa 198 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para ingresar en prisión.—10921.

790

HERRADA CRUZ, Rafael; de treinta y tres años, casado, fontanero, natural y vecino de Almería, hijo de Esteban y de María, con instrucción; procesado en sumario 267 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.—10922.

791

HORNERO Y HERNANDEZ, Inocente Santos; mayor de edad, natural de El Pozuelo de Calatrava, Secretario de Ayuntamiento; procesado en sumario 289 de 1950, por falsificación de documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—10923.

792

APESTEGUIA, Osés; hijo de Clemente y de Eladia, de veintiocho años, soltero, natural de Milagro, vecino de Pamplona, Recoletas, 18, y de Echavarrí Urtupina (Alava); e

IRIGOYEN VILLAR, Valentín; hijo de Victoriano y de Julia, de sesenta y seis años, casado, natural de Cirauqui, vecino de Pamplona, Mayor, 46, y de Miranda de Arga; procesados en sumario 12 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ingresar en prisión.—10924.

793

FERNANDEZ SALAZAR, Jesús; que usa el nombre de Jesús Sánchez Bargas, gitano, de diecisiete años, natural de Recas (Toledo), hijo de Rafael y Narciso, soltero, cesterero ambulante; procesado en sumario 79 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ingresar en prisión.—10925.

794

SANCHEZ SAVAL, Juan Ramón; de veintiocho años, hijo de Diego y de Dolores, natural de Mangirón (Madrid), vecino de Barcelona; procesado en sumario 14 de 1945, por pesca con explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora para ingresar en prisión.—10926.

795

LOPEZ REY, Carlos Isidro; de veintiséis años, hijo de Angel y de María, natural y vecino de Santiago de Compostela; procesado en causa 16 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para ingresar en prisión.—10927.

796

JIMENEZ VALDES, Ramón; y JIMENEZ VALDES, Ignacio; hermanos, de unos treinta y diecisiete años, gitanos, ambulantes; procesados en sumario 60 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión.—10928.

797

JIMENEZ VALDES, Raimundo (a) «El Ramoncho»; de treinta y siete años, hi-

de Francisco y de Polonia, natural de Lemona (Vizcaya), gitano, ambulante.

DOS GITANOS Y UNA GITANA; procesados en sumario 104 de 1950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión.—10923.

798

MACIAS RUEDA, Manuel; de dieciocho años, natural de Corte de Pelea, hijo de Toribio y de María, vecino de Badajoz, Cañada de Sancha Brava, 8, herrero, con instrucción; procesado en sumario 192 de 1950, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—10930.

799

GARCIA CABAÑA, Jerónimo; de veintitrés años, natural y vecino de Badajoz, Vista Hermosa, 17, hijo de Aurelio y de María, soltero, albañil, con instrucción; procesado en sumario 48 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—10931.

800

GALLEGO TOSCANO, Luis (a); «Pifulo»; hijo de Antonio y de Josefa, alias «La Canon», natural de Zahinos, soltero; procesado en sumario 392 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—10932.

801

PORTA SALA, José; de treinta y un años, natural de Alentorn (Lérida), estatura regular, un poco delgado, cabello largo y ondulado de color negro, cara bastante alargada, moreno; procesado en sumario 90 de 1950, por apropiación indevida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para ingresar en prisión.—10933.

802

LOPEZ ESTALAYO, Vicente; de treinta y cinco años, hijo de Justo y Daniela, natural de Cabria (Palencia), soltero, jornalero, vecino de Estadilla; procesado en sumario 33 de 1950, por atentado y blasfemias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para ingresar en prisión.—10934.

803

CHALE PADROS, Pascual; de treinta y seis años, casado, gestor administrativo, hijo de Feliciano y de Inocencia, natural y vecino de Barcelona, Berja, 23; procesado en sumario 507 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—10936.

804

CLOSA CIRICI, Raimundo; mayor de edad, vecino de Barcelona, Congost, 55; procesado en causa 349 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—10937.

805

LIANO GONZALEZ, Antonio; agente comercial, vecino de Zaragoza, paseo de Pamplona, 25; procesado en sumario 391 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—10938.

806

SANCHO SOLER, Antonio; hijo de Antonio y de Filomena, de cincuenta y ocho años, natural de Gandía (Valencia), viudo, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, en calle Rosell, 5; procesado en causa 512 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.945.

807

LOPEZ LUQUE, José de veintiséis años, hijo de José y de Mercedes, soltero, natural y vecino de Dalías; procesado en sumario 65 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—10.950.

808

PUEENTE ANTON, Leopoldo; de veintiséis años, soltero, forjador, hijo de Eusebio y de Teresa, natural de San Sebastián y vecino de Burgos en calle de la Puebla, 33; procesado en causa 379 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos para constituirse en prisión.—10.951.

809

FERNANDEZ DE LA PUENTE Y WILLLANS, Ricardo; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en causa 418 de 1950, por apropiación indevida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—10.952.

810

MARTINEZ REINA ROMERO, Mariano; mayor de edad, casado, industrial, vecino de Caravaca; procesado en sumario 103 de 1950, por alzamiento de bienes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca para constituirse en prisión.—10.955.

811

LIANO GONZALEZ, Antonio; Agente comercial, domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo de Pamplona, 25; procesado en sumario 392 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.939.

812

CASTRO SALINAS, Joaquín; natural de Santiago de Calatrava (Jaén), casado, ex Guardia civil, de treinta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, vecino de Barcelona, avenida de Gaudi, 56; procesado en causa 456 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.943.

813

EGEA LOPEZ, Angel; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Beniaján (Murcia), casado, contable, de cuarenta y dos años, vecino de Cartagena, Fábrica de Jabones «La Argentina»; procesado en sumario 80 de 1945 sobre propaganda ilegal; y

LUCINI LOPEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Eusebia, natural de Orense, soltero, escritor, de treinta y cinco años, vecino de Orense, Reza, 1; procesado en sumario 62 de 1948, sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—10.956 y 10.957.

814

SALVADOR SERNA, Victor; de treinta y nueve años, casado, mecánico, natural de Valladolid y vecino de Madrid, en calle de Sagunto, 12; procesado en causa 2 de 1949, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión.—10.959.

815

GIMENEZ ACHON, César; natural de Segorbe soltero, albañil, de treinta años, hijo de Luis y de Rosa, vecino de Castellón, calle Campoamor, 9; procesado en causa 110 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—10.961.

816

ARANDA RAMIREZ, Antonio; vecino de Fuenteovejuna, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Petra, casado, carnicero; procesado en causa 69 de 1950; comparecerá en término de diez días an-

te el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—10.964.

817

GOMEZ BAZ, Angel; vecino de Fuenteveguina sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 46 de 1950, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para constituirse en prisión.—10.965.

818

SAMBADE N., Mercedes (a) «Merexa»; de cuarenta y siete años, viuda, vendedora ambulante, hija de desconocido y de Manuela, natural de Moneios (La Coruña) y vecina de Oca-Coristanco, en Carballo, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares pelo negro, sin otras señas particulares; procesada en sumario 104 de 1950, por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para ser reducida a prisión.—10.966.

819

SANCHEZ GALVEZ, Rafael; de treinta y cuatro años, casado, limpiabotas, natural y vecino de Ecija (Sevilla), hijo de Manuel y de Carmen; procesado en sumario 27 de 1950, por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería), para constituirse en prisión.—10.997.

820

CARMONA HEREDIA, Luis; de veintiséis años de edad, hijo de Vicente y de Visitación, casado, natural de Orpiva y vecino de Sevilla, en el Cerro del Aguila; procesado en el sumario número 272 de 1950, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ingresar en prisión.—11.003.

821

GOMEZ RODRIGUEZ, Manuel (a) «El Ureño»; de cincuenta y ocho años, casado, del campo, hijo de Francisco y de Matilde, natural y vecino de Guadix; procesado en sumario número 322 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ser reducido a prisión.—11.004.

822

ESTRADERA, Manuel; de unos cuarenta y cinco años, estatura regular pelo castaño, liso, con calvicie inicial, complexión fuerte y más bien grueso; procesado en sumario 216 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—10.998.

823

LOPEZ EGEA, Julián; vecino de Granada, en Vereda de Enmedio; procesado en causa 407 de 1950, por robo;

LOPEZ EGEA, Antonio (a) «El Gordon»; vecino de Granada en Vereda de Enmedio; procesado en causa 407 de 1950, robo; y

MORALES MARTINEZ, Agustín; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Luisa, fotógrafo, soltero, natural y vecino de Jimena; procesado en causa 245 de 1950 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—10.999, 11.000 y 11.001.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1948, Santa Cruz Vera López.—12.600.

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1950, José María Mena.—12.605.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1950, Antonio Aznar Soler.—12.607.